



**INFORME DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN
INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**



De acuerdo con los *Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM*, en el año 2022 se condujo el proceso para la integración de la primera Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Facultad de Psicología.

El presente informe tiene por objetivo dejar constancia de los procedimientos que se siguieron y los criterios que se establecieron para su conformación, considerando que los mismos principios pueden ser recomendables para la renovación de sus integrantes.

Con base en el acuerdo 13.1.3 ACUERDO_CEYG_CTORD25OCTUBRE2021 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, la composición de la CIInIG-FP será la siguiente:

Composición de la CIInIG de la Facultad de Psicología		
Sector	Número de integrantes	Forma de integración
Dirección (titular o representante)	1 titular 1 representante	Designación de la Dirección
Integrante con funciones operativas en la Dirección	1 persona	Designación de la Dirección
Integrante del Consejo Técnico (personal académico)	1 titular 1 suplente	Designación del Consejo Técnico
Integrante del Consejo Técnico (sector estudiantil)	1 titular 1 suplente	Designación del Consejo Técnico
Integrante(s) de la comunidad (sector estudiantil)	3 personas	Selección por convocatoria abierta
Integrante(s) de la comunidad (sector académico)	3 personas	Selección por convocatoria abierta
Integrante(s) de la comunidad (sector administrativo)	3 personas	Selección por convocatoria abierta

Las personas integrantes de la comunidad estudiantil, académica y administrativa se incorporaron mediante el siguiente proceso de integración, a través de una Convocatoria aprobada por el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en la continuación de la sesión ordinaria del 10 de febrero de 2022, a través del acuerdo 11.1.1 ACUERDO_CEYG_CTORD 24FEBRERO2022.

1. El día 2 de marzo se publicó la convocatoria para la integración de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Facultad de Psicología (CIInIG-FP), en la cual se señaló que serían seleccionadas tres personas representantes para el sector estudiantil, tres para el académico y tres para el administrativo. El plazo contemplado originalmente para concluir la recepción de documentos fue el 4 de abril de 2022, sin embargo, se extendió al 22 de abril del mismo año.



2. Para el sector estudiantil se recibieron cinco solicitudes, dos de las cuales no contaban con la documentación completa, por lo que no fueron consideradas para la siguiente fase del proceso de selección. En el sector Administrativo se recibieron cinco solicitudes y en sector Académico se recibieron siete solicitudes. En estos sectores se prescindió de la participación de una persona aspirante por sector, ya que había también documentación faltante.

3. Una vez seleccionadas las candidatas y el candidato que cumplían con los requisitos establecidos en la convocatoria, se analizaron los expedientes y se realizaron las entrevistas correspondientes entre el lunes 16 y el miércoles 25 de mayo del presente. Las entrevistas se transmitieron de manera abierta a la comunidad a través de la página oficial de Facebook de nuestra Facultad. En la evaluación de las candidatas y el candidato se consideraron los criterios que aparecen a continuación y que fueron calificados por tres de las integrantes de la Comisión de forma independiente.

- a. Formación en perspectiva de género.
- b. Conocimiento de las funciones CInIG.
- c. Aportes o contribuciones en Derechos Humanos, prevención de violencia y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
- d. Participación en procesos afines.
- e. Experiencia en el trabajo colaborativo con equipos diversos.
- f. Interés en resolver problemáticas de género que afectan a la entidad académica.
- g. Prospectiva de compromiso para el trabajo en CInIG.
- h. Actitud hacia la desigualdad por razones de género, igualdad sustantiva, violencia por razones de género u orientación sexual

4. Una vez concluida la revisión y evaluación de los expedientes, se determinó que todas las personas candidatas tenían un perfil adecuado para la tarea central que debe realizar la CInIG-FP. Sin embargo, a partir de la evaluación cuantitativa y cualitativa consensuada en la Comisión de Equidad y Género, se consideró a las personas candidatas idóneas para participar en la CInIG-FP.

5. La propuesta se presentó al Pleno del Consejo Técnico, el cual ratificó la opinión de la Comisión de Equidad y Género en la continuación de la sesión ordinaria del 15 de junio de 2022, designando a las y el integrante de la Comisión Interna para la Igualdad de Género para el periodo 2022-2024 a través de los acuerdos 7B.1.1 ACUERDO_CGYG_CTORD23JUNIO2022.- y 7B.1.2 ACUERDO_CGYG_CTORD23JUNIO2022.-



Sector	Integrantes
Dirección	Dra. María Elena Medina Mora Icaza
Representante de la Dirección	Dra. Tania Esmeralda Rocha
Integrante con funciones operativas en la Dirección	Dra. Sofía Rivera Aragón
Por el Consejo Técnico	Lic. Ligia Colmenares Vázquez Mtra. Adriana Martínez Pérez Est. Miriam López Neri Est. Alejandra Danahe Rodríguez García
Representando a la comunidad estudiantil	Est. Yahaira Hernández Cereceda Est. Ana Cristina Pozos Lazo Est. Lenin Adolfo Zamorano Martínez
Representando al personal académico	Mtra. Diana Berenice Paz Trejo Mtra. Aidee Elena Rodríguez Serrano Mtra. Tania Jimena Hernández Crespo
Representando al personal administrativo	Mtra. Hilda Elena Esquivel Guillén Mtra. Julia Concha Gaona Lic. Maribel Morales Reyes